

Universidad Nacional de Gan Luis acultad de Ciencias Ecor CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0008318/2015 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN I de la Carrera Contador Público Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas solicitó el llamado a inscripción y aprobó el Jurado propuesto por el Área de referencia.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 09 de noviembre de 2016 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta facultad, con temas de la Asignatura Administración I de la Carrera de Contador Público Nacional, y designar al jurado propuesto a fojas 01 de autos".

Que el Señor Secretario General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN I de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 01 y 14 de marzo de 2017 recibiéndose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Avenida 25 de Mayo Nº 384-

ARTÍCULO 3º.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Tin (III Económicas para dictaminar en este concurso:

- Especialista Jorge Raúl GIULIANI
 - Licenciada Nancy Edith ETCHART
 - MIEMBROS SUPLENTES:
 - Especialista Alicia Noemí PACHECO
 - Contador Marcos Alejandro LUCERO
 - Licenciada Claudia Alejandra GIL

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".



Sceretario Administra • MIEMBROS TITULARES: a/c Secretaria General Res. № Magister Edgardo Pedro IMBERTI

Corresponde Resolución C.D. Nº 01/17

111

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES" "Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



Universidad : Nacional de (San Luis, Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales CONSEJO DIRECTIVO Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

111

-2-

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior-. ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archivese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 01/17

mlt

C.P.N. Martin GIL Secretario Administrativo a/c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-

FCEIS-UNSI.

chor Daniel LORES

Decano FCEIS-UNSL